

CVOE-03-20240327001380

Señores:

EPIMENIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**ANGELA BRICEIDA GONZÁLEZ CELEDÓN****HECTOR MIGUEL GONZÁLEZ LOZANO**Predio: La Arenera Según título Vda La Esmeralda Según FMI D 9 34 57 Barrio LOS ESTEROS Según
Certificado catastral, Norma Uso de Suelo

Aguazul – Casanare

Asunto: Publicación de citación para notificación de la Oferta Formal de Compra del predio CVY-07-036E, identificado con folio de matrícula No 470-21593.

La **CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE – COVIORIENTE S.A.S**, actuando en calidad de delegataria de la gestión predial de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, conforme a lo establecido por el artículo 34 de la Ley 105 de 1993, por virtud del Contrato de Concesión APP No. 010 de 23 de julio de 2015, cuyo objeto es desarrollar y potenciar un eje viario que conecte la capital del Departamento del Meta - Villavicencio, con la capital del Departamento de Casanare – Yopal y mejorar la movilidad del mismo, para que el concesionario por su cuenta y riesgo lleve a cabo los estudios, diseños, financiación, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental del Corredor Vial Villavicencio – Yopal.

HACE SABER

Que el día primero (01) de marzo de 2024, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** a través de la **CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE S.A.S. – COVIORIENTE S.A.S.**, expidió la citación mediante oficio N.º **CVOE-03-20240223000874**, dirigida a los señores **ANGELINO SALAZAR PÁEZ, EPIMENIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, ANGELA BRICEIDA GONZÁLEZ CELEDÓN y HECTOR MIGUEL GONZÁLEZ LOZANO**, para la notificación personal de la Oferta Formal de Compra contenida en el oficio CVOE-03-20240223000873 de fecha 01 de marzo de 2024, por la cual se dispone la adquisición parcial de un predio requerido para el Proyecto Corredor Vial Villavicencio-Yopal, Unidad Funcional 07, citación que se adjunta a continuación:

CVOE-03-20240327001380

CITACION OFERTA DE COMPRA
CVY-07-036E

CVOE-03-20240223000874

Señores:

ANGELINO SALAZAR PAEZ
EPIMENIO GONZALEZ HERNANDEZ
ANGELA BRICEIDA GONZALEZ CELEDON
HECTOR MIGUEL GONZALEZ LOZANO

Predio: La Arenera según título Vereda La Esmeralda D 9 34 57 Barrio LOS ESTEROS Según Certificado catastral
Norma Uno de Sucre,
Aguazul – Casanare

Referencia: CONTRATO DE CONCESIÓN No. 010 DE JULIO DE
2015.PROYECTO DEL CORREDOR VILLAVICENCIO-YOPAL”.

Asunto: Oficio de Citación personal notificación Oferta Formal de Compra por medio del cual se dispone la adquisición parcial del predio denominado La Arenera según títulos Vereda La Esmeralda según FMI D 9 34 57 Barrio LOS ESTEROS Según Certificado catastral, Norma Uno de Sucre, Municipio de Aguazul, Departamento del Casanare, identificado con cedula catastral No 85010010001110029000 y matrícula inmobiliaria número 470-21593 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal CVY-07-036E.

Cordial saludo:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos acercarse a la Oficina de Gestión Predial de COVIORIENTE S.A.S., ubicada en la Diagonal 9 No. 7-50 de la ciudad de Yopal, también puede contactar a nuestra Profesional Jurídico Predial, Yuranis Luna González, en el celular 3006677757, o al correo electrónico predios@covioriente.co, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación, con el fin de notificarle personalmente el oficio No. CVOE-03-20240223000873 “POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA LA ADQUISICIÓN PARCIAL DE UN INMUEBLE Y SE FORMULA UNA OFERTA FORMAL DE COMPRA.” emitida dentro del proceso de adquisición del inmueble denominado La Arenera según títulos Vereda La Esmeralda según FMI ubicado en la D 9 34 57 LOS ESTEROS Según Certificado catastral, del municipio de Aguazul, correspondiente a la ficha predial No. CVY-07-036E.

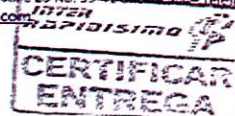
De no ser posible acercarse a la Oficina de Gestión Predial, en aplicación de los Artículos 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 del 2021, artículo 57 y numeral 1 del Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos nos indique la dirección electrónica en la cual recibirán notificaciones o comunicaciones, en cuyo caso se entiende que se acepta este medio de notificación personal, en los siguientes términos:

... **ARTÍCULO 56. Notificación Electrónica.** Artículo modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.

Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo Quinto del presente Título, a menos que el uso de medios electrónicos sea obligatorio en los términos del inciso tercero del artículo 53A del presente título.

Concesionaria Vial Del Oriente S.A.S NIT. 900.862.215-1, Avenida Calle 26 No. 59-41 oficina 904– Teléfono 7457582

www.covioriente.com



CVO-RE-PRE-017
FECHA: 26-01-24
V.7

1

CVOE-03-20240327001380

**CITACION OFERTA DE COMPRA
CVY-07-036E**

CVOE-03-20240223000874

Las notificaciones por medios electrónicos se practicarán a través del servicio de notificaciones que ofrezca la sede electrónica de la autoridad.

Los interesados podrán acceder a las notificaciones en el portal único del Estado, que funcionará como un portal de acceso.

La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda a la misma, hecho que deberá ser certificado por la administración.

No siendo posible la Notificación personal y/o electrónica, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

Artículo 69. Notificación por aviso. *Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

Agradezco la atención que le brinde a la presente.

Cordialmente,

Firmado por: Miguel Eduardo Vargas Hernández

MIGUEL EDUARDO VARGAS HERNÁNDEZ
Representante Legal
Concesionaria Vial del Oriente S.A.S

Representante Legal
NIT: 900.862.215-1
C.C. Andrés

Firmado por: Carolina Orozco
Coordinadora Postal
Fecha: 2024-02-24 10:21



CVOE-03-20240327001380

Que la citación de la oferta de compra N.º CVOE-03-20240223000874 del 01 de marzo de 2024, fue enviada por correo certificado por medio de la empresa de mensajería Inter-Rapidísimo, con la Guías/ Factura de venta N.º 700121626296 el día 6 de marzo de 2024, con devolución en fecha 08 de marzo de 2024, con la causal de “DESCONOCIDO/DESTINATARIO DESCONOCIDO”, según certificado radicado en las Oficinas de la CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE el mismo día.

LA VIGENCIA METAICOL 3/8/2024 3:50:50 PM

INTER RAPIDISIMO

Nombre: PRO INVIORIENTE SAS
 Dirección: DG # 7 - 50 LAS PALMERAS
 Teléfono: 3142993470
 Ciudad: YOPALICASAICOL

QUINTO - DEVOLUCION

Numero del Envio: 31626296
 Contenido: DOCUMENTOS
 Referencia: GILSON BALAZAR PAEZ EPIMENIO

DATOS DEL ENVIO

Ciudad Destino: AGUAZULICASAICOL
 Fecha y Hora del Envio: 3/8/2024 3:48:41 PM
 Dirección Destinatario: D 2 # 34 57 BARRIO LOS ESTEROS PREDIO LA ARENERA
 Telefono Destinatario: 3142993470

CIUDAD	ESTADO	FECHA	OBSERVACIONES
YOPALICASAICOL	Admitida	3/8/2024 3:48:41 PM	
YOPALICASAICOL	Centro acopia	3/8/2024 6:24:25 PM pista	
YOPALICASAICOL	Transte regional	3/8/2024 7:19:29 PM	
AGUAZULICASAICOL	Centro acopia	3/7/2024 10:17:47 AM	
AGUAZULICASAICOL	Reparto	3/7/2024 10:21:53 AM	
AGUAZULICASAICOL	Telemercadeo	3/8/2024 12:28:29 AM Descargue Log Inversa	
LA VIGENCIA METAICOL	Devolucion ratificada	3/8/2024 1:53:10 PM	

CIUDAD	FECHA	TELEFONO	CONTACTO	RESULTADO	NUEVA DIRECCION	OBSERVACION
AGUAZULICASAICOL	3/8/2024 1:53:10 PM	7001204713	PRO INVIORIENTE SAS	DEVOLUCION RATIFICADA		CLIENTE REMITENTE NO RESPONDE LAS LLAMADAS POR CONTACTO A LA EMPRESA

REPORTE DE VISITAS (Aplica sólo cuando el destinatario no se encontraba en la dirección de destino, durante la visita)

Ciudad	Visita	Mensajero que Visito	Motivo de Entrega	Aviso de Entrega No.	Fecha de Visita

DATOS DE DEVOLUCION

Causal de Devolucion	Fecha de Devolucion	Numero de Guia con que se Devuelve	Fecha de Expedicion	Elaborado Por
DESCONOCIDO / DESTINATARIO DESCONOCIDO	3/7/2024 6:43:05 PM	3000214034580	3/8/2024 3:40:47 PM	Gonzalo Arvey Rojas Sequero

Atentamente,
INTER RAPIDISIMO S.A.
 01251568 - 7
 ARRERA 30 No. 7 45 BOGOTÁ D.C.

CVOE-03-20240327001380

El 14 de marzo de 2024, se notificó personalmente la Oferta Formal de Compra mediante Apoderado al señor **ANGELINO SALAZAR PAEZ**.

Que, ante el desconocimiento de información adicional de los destinatarios los señores **EPIMENIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, ANGELA BRICEIDA GONZÁLEZ CELEDÓN y HECTOR MIGUEL GONZÁLEZ LOZANO**, se hace necesario surtir la Publicación de la Citación de la Oferta de Compra N.º **CVOE-03-20240223000874** de fecha 01 de marzo de 2024, en cumplimiento del del inciso 2º del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

En consecuencia, se procede a publicar la citación en las páginas web www.ani.gov.co y www.covioriente.co, y se fijará por el término de cinco (5) días en la cartelera de COVIORIENTE S.A.S. de la Oficina de Gestión Predial ubicada en la Diagonal 9 No 7-50 de la Ciudad de Yopal-Casanare

A la desfijación de la presente publicación, en caso de no presentarse dentro del término previsto, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el inciso 2, del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE COVIORIENTE

YOPAL Y EN LA PÁGINA WEB

EL 10 ABR 2024 A LAS 7:00 A.M.

DESFIJADO EL 16 ABR 2024 A LAS 5.30 P.M

Firmado por: Miguel Eduardo Vargas Hernández
Gerente General

MIGUEL EDUARDO VARGAS HERNÁNDEZ
Representante Legal
Concesionaria Vial del Oriente S.A.S

Revisó: J.B.L.T.
Aprobó: C.O.M
Vo.Bo: M.P.M

Firmado por: Pilar María Sierra
Asesora Asesoría Contractual
Fecha: 2024-04-05 10:07:16

Carlos Orcasitas
Firmado por: Carlos Orcasitas
Coordinadora Predial
Fecha: 2024-04-05 10:07:16